

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 1100140030862019-0152600

En atención al informe secretarial que antecede y el escrito allegado por la parte actora, se reanuda el presente proceso.

Para los fines procesales pertinentes se tienen en cuenta los abonos realizados por el extremo ejecutado conforme la manifestación hecha por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>064</u> de hoy <u>24 DE JULIO 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB